

Viernes, 29 de marzo de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del citado cuerpo legal puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes ante el Pleno, las cuales deberán versar sobre los motivos que se enumeran en el punto 2º del último artículo citado.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Zarza la Mayor , 25 de marzo de 2019

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

